



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

002

Ushuaia, 21 de abril de 2026.

VISTO el expediente electrónico SCP-E-35890-2026 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de banderas de ornato destinadas a la  
Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y  
Relaciones Institucionales.

Que en número de orden 3, obra Nota Fundada S.C.P. y R.I. (Ss.C. y P.) Nº 23/2026,  
mediante la cual la Subsecretaria de Ceremonial y Protocolo, solicita a la Subsecretaria de  
Administración Financiera autorización para iniciar el trámite de adquisición.

Que en el número de orden 7, obra Nota de Pedido Nº 05/2026 autorizada según  
Jurisdiccional vigente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa Nº 05/2026.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el  
mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las  
Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso 1), Nº 1150 y Nº 1580; los Decretos Provinciales  
Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 – Anexo II, Nº 3127/24, Nº 32/26 y Nº 35/26; y las Resoluciones  
O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de los dispuesto en la Ley Provincial Nº 1511, los Decretos Provinciales Nº 188/23,  
Nº 565/23 – Anexo II, Nº 3210/23 – Anexo II y Resolución S.C.P. y R.I. Nº 009/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Compra Directa Nº 05/2026, que tramita la adquisición

///...2

GTF
ADA

BEHRENS, Yara Valentina  
Directora Gral. de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo  
y Relaciones Institucionales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

de banderas de ornato destinadas a la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D. G. A. F. (S. C. P. y R. I.) Nº 002/2026.-

GTF
ADA

BEHRENS, Yara Valentina  
Directora Gral. de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo  
y Relaciones Institucionales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO I

DISPOSICIÓN D. G. A. F. (S. C. P. y R. I.) Nº 002/2026.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa Nº 35890 Letra E Año 2026 Ámbito 2211

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 21/04/26 Apertura: 24/4/2026 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 18 I) OPC 17-21 I a)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE ORNATO DESTINADAS A LA SUBSECRETARÍA DE CEREMONIAL Y PROT

Comentario: CORREOS: adm.protocologobtdf@gmail.com ; adastudillo@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/129 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>BANDERA DE ORNATO SIN SOL. UNIDAD</b>			
>>	COTIZAR: BANDERAS DE ORNATO NACIONAL: Medidas: 60 cm x 90 cm. Sin sol. Confeccionadas en poliéster de alta densidad, punto bloqueado con costuras reforzadas doble hilo a la francesa. Con pasante y cordel. Presentación en bolsas individuales.	33.00	.....	.....
2	<b>Bandera. Unidad</b>			
>>	COTIZAR: BANDERAS DE ORNATO PROVINCIAL: Medidas: 60 cm x 90 cm. Confeccionadas en poliéster de alta densidad. Con refuerzo y cordel. Los colores serán de acuerdo a la escala cromática PANTONE, en Azul 2925 C y Naranja 1050 C, según Decreto Nº 1954 - Anexo I.	33.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

GTF
ADA

BEHRENS, Yara Valentina  
Directora Gral. de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo  
y Relaciones Institucionales

1  
///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

002

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 35890 Letra E Año 2026 Ámbito 2211

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 21/04/26 Apertura: 24/4/2026 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 18 l) OPC 17-21 l a)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE ORNATO DESTINADAS A LA SUBSECRETARÍA DE CEREMONIAL Y PROT

Comentario: CORREOS: adm.protocologobtdf@gmail.com ; adastudillo@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/129 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones I
Forma de Pago:	SEGÚN DCTO. PCIAL. 674/11 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	DIEZ (10) DÍAS
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DCTO. PCIAL. 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN 450 1° PISO (GUARDIA POLICIAL) OFICINA DGAF - SEC. DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN 450 1° PISO (GUARDIA POLICIAL) OFICINA DGAF - SEC. DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN 450 1° PISO - OFICINA DGAF - SEC. DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I.
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR

GTF
ADA

BEHRENS, Yara Valentina  
Directora Gral. de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo  
y Relaciones Institucionales